

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 11

02 DE MARZO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Decisión
1	2021-00005	PERTENENCIA	ELIZABETH MELO CORREDOR	HEREDEROS DETERMINADOS E IND	1-Mar-22	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADOS, CONVOCA AUDIENCIA
2	2021-00084	EJECUTIVO MINIMA	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMER	FABIO ALEXANDER GAITAN	1-Mar-22	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
3	2021-00170	RESPONSABILIDAD	JESUS ANTONIO RIVERA PRIETO	SANDRO YUVET CALDERON PARRA	1-Mar-22	RECHAZA DEMANDA
4	2022-00006	EJECUTIVO DE ALIM	MARÍA MARTHA JANETH MUÑOZ M	ADRIAN ALIRIO JIMENEZ CORTES	1-Mar-22	INADMITE DEMANDA EJECUTIVA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy dos (02) de marzo de dos mil veintidos (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

ÁLVARO FABIAN MARIN CHIGUASUQUE
SECRETARIO

